

(LOGO DE LA CONTRAPARTE)



CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y

.....

--Entre la **Universidad Nacional del Comahue** , en adelante "LA UNCO", representada por el Sr. Rector, Dr. Christian Ariel LOPES, por una parte; y , en adelante "", representada/o por el/la señor/a (CARGO).....,(TÍTULO Y NOMBRE COMPLETO)..... , por la otra; constituyendo entre ambas "LAS PARTES" , acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de colaboración mutua, sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.-----

SEGUNDA: los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los Proyectos que se implementen, serán fijados mediante Acuerdos Específicos entre LAS PARTES, los cuales podrán celebrarse a través de las Unidades Académicas o la Fundación para el Desarrollo Regional de la Universidad Nacional del Comahue (FUNYDER).-----

TERCERA: en los Acuerdos Específicos que se desprendan de la cláusula anterior, deberá establecerse claramente:

- Objetivos generales y específicos
- Compromisos que contrae cada institución
- Reglamentación
- Plan de Trabajo y Cronograma con responsables asignados
- Responsables por cada institución
- Plazos
- Coordinador del proyecto y equipo de trabajo
- Recursos necesarios y formas de financiamiento
- Modo de evaluación y resultados entregables
- Confidencialidad, resolución de conflictos , apercibimiento por incumplimiento
- Seguros-----

CUARTA: en el supuesto que el Acuerdo Específico implique obligaciones de índole económica para cualquiera de LAS PARTES, tal circunstancia deberá consignarse expresamente en dicho convenio detallando los términos pactados, bajo pena de nulidad.-----

(LOGO DE LA CONTRAPARTE)



QUINTA: los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente Convenio, podrán ser publicados conjunta o separadamente por LAS PARTES, con indicación de origen y autoría. Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras actividades en que intervengan ambas Partes, se consignará la participación y publicación correspondiente. En todos estos casos se deberá tener presente la normativa interna de cada institución.

SEXTA: el presente Convenio regirá después de ser aprobado por el Consejo Superior de LA UNCo y mantendrá vigencia por el término de....., renovándose automáticamente por iguales períodos. Asimismo, podrá ser rescindido a solicitud de una de las Partes, lo cual deberá ser comunicado por escrito a la otra con una antelación no menor a noventa (90) días, no dando lugar bajo ninguna circunstancia a indemnización alguna entre las Partes. La petición de rescisión no afectará las acciones pendientes que no fueran expresamente rescindidas por las Partes-----

SEPTIMA: ante cualquier divergencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Convenio, las Partes se comprometen a solucionar las mismas mediante negociación directa y amistosa.

OCTAVA: Las Partes constituyen domicilio legal, donde se cursarán todas las notificaciones formales, en:

Universidad Nacional del Comahue, Calle Buenos Aires 1400, Neuquén Capital, (CP 8300). República Argentina.

(Domicilio de la contraparte)-----

En prueba de conformidad, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Título y nombre

Cargo

Institución

Fecha:

Rector/a

Universidad Nacional del Comahue

Fecha: